



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 6 de junio de 1985.

Expte. 1667-I-251/85.-

y agreg. Expte. 4061-5326/84

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°4 (continuación), celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5894

ARTICULO 1º. Autorizase la donación solicitada por ACCEDES (Asociación Comunitaria Centro de Educación Especial) consiste en elementos de rezago, según el siguiente detalle:

1.- Una mesa escritorio de madera 2 cajones de 1.21 x 0.75 x 0.80	\$ 1
2.- Un armario metálico 8 cajones 0.50 x 0.59 x 1.35	\$ 1
3.- Un perchero	\$ 1
4.- Una cocina acero ORBIS 4 hornallas Mod. 615 n°231449	\$ 100
5.-Armazón de máquina de coser SINGER	\$ 2000
6.- Cuatro (4) palas de punta	\$ 4
7.- Cuatro (4) palas anchas	\$ 4
8.- Un sillón de madera giratorio	\$ 300
9.- Una carretilla de metal	\$ 1
10.-Veintidos (22) tenedores	\$ 22
11.-Veintiuna (21) cucharas	\$ 21
12.-Seis (6) cuchillos de acero inoxidable	\$ 6
13.-Una olla de aluminio	\$ 5
14.-Un (1) bols enlosado	\$ 1
15.-Diez (10) armazones para reposera de madera	\$ 20.000

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1667-I-251/85. y agreg.

Expte. 4061-5326/84.-

///

ARTICULO 2º. Con la intervención de la Dependencia competente, dése de baja del Patrimonio Municipal a los elementos citados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º. De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

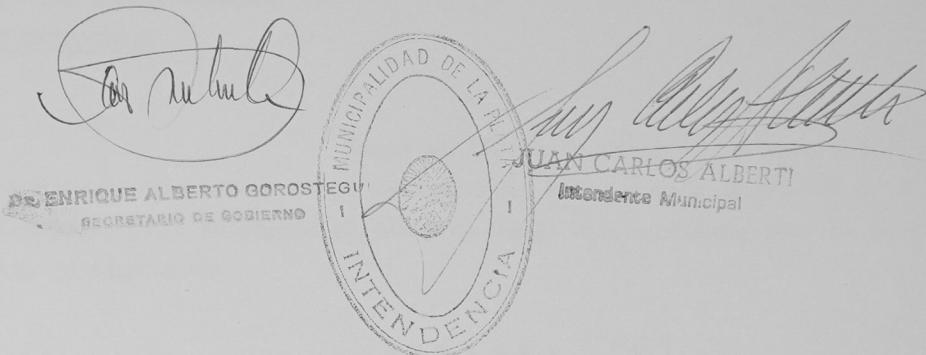




Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --
Municipal y archívese.



LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (5894).



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch